



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

+NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

*ACTIVO.*

Efectivo y Equivalentes:

- |      |    |    |  |
|------|----|----|--|
| 1111 | 01 | 02 | Se encuentra un saldo en caja por \$ 169,970.14 mismo que ya fue depositado en los meses posteriores, en los que se verán reflejados en su momento.  |
| 1111 | 02 | 03 | Se crearon dos Fondos fijos de caja autorizados por cabildo bajo resguardo del Presidente Municipal C. Francisco Fernando Tenorio Contreras y Tesorero Municipal C. Víctor Hugo Bravo Ramírez en el Ejercicio 2019. El día 31 de enero del año 2022 se creó el Fondo Fijo de caja autorizado por cabildo bajo resguardo del Tesorero Municipal C. David Epifanio Jijón Castro por la cantidad de \$48,000.00   |
| 1116 | 02 | 01 | Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Armando Osorio Jiménez) Laudo con expediente laboral SAE 2430/2009, mismo que embargó la cuenta bancaria núm. 1036548155 del Banco Banorte por un monto de \$1,307,336.76 el día 31 de enero del año 2019, sin embargo el 29 de marzo de 2019 por el amparo número 115/2019 del juzgado sexto de distrito del Estado de México con residencia en Nezahualcóyotl se ordenó destrabar la cuentas inmovilizadas del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, pero en noviembre de 2019 mediante acuerdo de la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y arbitraje del Estado de México, solicita nuevamente la cantidad condenada de lo cual deriva nuevamente la inmovilización de la cuenta bancaria núm. 1044632255 Banco Banorte. Por lo que el Municipio procede a presentar ante la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y arbitraje del Estado de México juicio de amparo número 777/2020 el día 17 de septiembre de 2020, presentando también el día 17 de noviembre de mismo año, escrito detallando que la cuenta bancaria pertenece al ramo Federal. |
| 1116 | 02 | 02 | Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Silvia Montalvo Hernández) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tenía dos cuentas bancarias embargadas, cuenta bancaria núm. 1036548164 del Banco Banorte por un monto de \$571,329.02 y la cuenta bancaria núm. 1044808108 del Banco Banorte por un monto de \$6,691.43, monto que fue entregado a la actora el día 10 de febrero del 2021 por partel del Tribunal, mediante cheque de caja 0037609 del Banco  |

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

Banorte, por lo que queda un monto por aclarar de \$1,000.00 que se expidió con cheque número 113 como complemento de laudo. Sin embargo, no se ha concretado el procedimiento de ejecución por parte de la actora.

- 1116 02 03 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Valentina Núñez Sabino) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. 11036548155 del Banco Banorte por un monto de \$691,907.49. Sin embargo, no se ha concretado el procedimiento de ejecución.
- 1116 02 04 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (CGOCHQMEX TECA EXP CSJ/591/2018) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 1044637184 Recaudación Ingresos 2019 Banorte por un monto de \$399,500.00.
- 1116 02 05 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Gómez Analco Cecilia) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 113766370-4 FISMDF 2021 Banorte por un monto de \$893,610.53.
- 1116 02 06 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Limón Pintado Xochitl Nallely) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 113766370-4 FISMDF 2021 Banorte por un monto de \$603,651.85.
- 1116 02 09 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Vega Aburto Angélica) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 113488100-2 NOMINA BIS Banorte por un monto de \$ 355,096.92.
- 1116 02 10 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Vega Aburto Angélica) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 114025852-0 FASP 2021 Banorte por un monto de \$ 705,202.20.
- 1116 02 11 Tribunal Estatal de conciliación y Arbitraje del Estado de México Ecatepec (Solís Álvarez Monica ) Laudo con requerimiento de pago y embargo que tiene una cuenta bancaria embargada, cuenta bancaria núm. CTA. 114025852-0 FASP 2021 Banorte por un monto de \$ 30,000.00

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:

1123 05 02 Deudores diversos (Admón. 2019-2021) Saldo integrado por \$ 733,984.16 a nombre del C. Rodrigo Valera Herrera por diferencia en nóminas, mismos que se encuentran en procedimiento ante contraloría interna. Así mismo un saldo por \$252.00 a nombre de la C. Irma Delfina Vega Ortega y un saldo por \$4,097.99 del C. Romero Meza Jesús Eladio (ambos por gastos por comprobar). Un saldo de \$1,037.72 del C. Juan Carlos Ariza Soto, \$1,086.38 del C. Hugo Hortiales Herrera, \$4,000.00 del C. Edson Israel Hernández Longoria, \$4,000.00 de la C. Nora González González, \$4,000.00 del C. Diego Iván Escobar Gómez, mismos que se encuentran en proceso de recuperación y/o cancelación., monto que se saldará a la brevedad.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

Sin registro

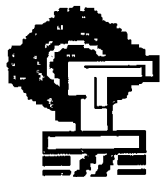
Inversiones Financieras

Sin Registro

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

1241- Se realizó el ler. levantamiento físico de bienes muebles correspondiente a este ejercicio fiscal 2022.  
1249 El monto de depreciación del presente periodo correspondió a la cantidad de \$ 2,174,320.39 con una depreciación acumulada a la fecha de \$ 94,024,902.41

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE DESGLOSE

*PASIVOS.*

- 2112 02 El saldo corresponde a compromisos de pago de proveedores de la Administración actual mismos que se amortizan mes con mes.
- 2233 01 104 02 CRÉDITO No 11492 (FEFOM 2014) con un saldo a la fecha de \$ 70,317,046.27

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

4200	Ingresos de Gestión	65,959,375.54
4200	Participaciones y aportaciones	588,644,091.38
4300	Otros Ingresos y beneficios varios	

Gastos y otras pérdidas

5100	Gastos de Funcionamiento	\$ 376,117,668.22
5200	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 91,484,842.82
	Inversión Pública No capitalizable	2,107,119.46
5400	Intereses de la deuda pública	\$ 2,702,110.25
5500	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$ 13,964,390.05

1. El rubro de gastos de funcionamiento por lo regular siempre presentará una cantidad mayor o considerable por ser la cuenta que agrupa el pago de cada uno de los servidores públicos que integran la plantilla de personal de este H. Ayuntamiento. Así como los materiales, suministros y servicios generales que se necesitan para hacer funcionar la parte administrativa y operativa.
2. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en este rubro siempre se presentará una cantidad considerable ya que en esta principalmente se proporciona recurso a las instituciones no lucrativas de este municipio.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE DESGLOSE

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública/patrimonio contribuido		\$ 603,344,473.60
Hacienda Pública/patrimonio generado del Ejercicio		\$ 105,729,647.04
Resultado del Ejercicio ahorro/desahorro	\$ 168,227,336.12	
Resultado de Ejercicios anteriores	\$ -62,497,689.08	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022		\$ 709,074,120.64

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	MES ACTUAL	MES ANTERIOR
Efectivo	\$ 169,970.14	\$ 6,315,970.60
Efectivo en Bancos	\$ 136,400,878.84	\$ 157,524,694.41
Inversiones Temporales	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 4,987,305.75	\$ 4,987,305.75
Otros Efectivos y equivalentes		
Total de Efectivos y equivalentes	\$ 141,558,154.73	\$ 168,827,970.76

Existe un monto dentro del rubro de efectivo correspondiente a saldo en caja mismo que fue depositado a la cuenta bancaria dentro del mes de junio 2022., que se verá reflejado en el informe del mes correspondiente.

TESORERO MUNICIPAL

DAVID EPIFANIO JIJÓN CASTRO



*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE MEMORIA

I. CUENTAS DE ORDEN Y PRESUPUESTARIAS

Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares:

Bienes en concesión y en comodato:

Presupuestales:

Cuentas de Ingreso:

En este periodo se refleja un monto acumulado de \$ 717,587,388.26 en la ley de ingresos recaudada.

Cuentas de Egreso:

Se tiene registrado un egreso comprometido por \$ 17,355,795.11 devengado por \$ 42,115,641.47 un pagado por \$ 371,173,045.56

TESORERO MUNICIPAL

DAVID EPIFANIO JIJÓN CASTRO



*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción:

El municipio de Valle de Chalco, en este periodo pretende tomar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a todos y cada uno de los lineamientos establecidos por el CONAC, OSFEM y demás dependencias normativas. Los manuales de organización y procedimientos del Municipio se encuentran validados por las autoridades municipales y publicadas en la página de IPOMEX, sin embargo se encuentran en proceso de aplicación interna en todas y cada una de las dependencias del municipio. Se espera que éstas apliquen las políticas ahí plasmadas al pie de la letra para así evitar tomar malas decisiones.

El resultado del periodo nos arrojó un ahorro de la gestión, debido a que se llevó a cabo un buen control de gastos. Lo anterior se ve reflejado en la información financiera.

Existen políticas internas que se deberán ajustar ya que, debido a ellas muchas veces no se cumple con los objetivos planteados en la planeación, programación y presupuestación municipal afectando así los resultados finales.

En cuanto al control patrimonial ya se cuenta con un Inventario general de Bienes Muebles sin embargo nos encontramos en la etapa de conciliación y actualización ya que se requiere de una exhaustiva revisión y actualización del Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, esperando tener la actualización dentro del mes de mayo del presente año.

Panorama Económico y Financiero:

El gobierno Municipal de Valle de Chalco obtuvo durante este periodo ingresos por un monto de \$ 654,603,466.92 con los cuales se hizo frente a los gastos que se erogaron durante este mes por un monto de \$ 486,376,130.80 arrojando un ahorro de \$168,227,336.12

Autorización e Historia:

Valle de Chalco es un Municipio del Estado de México. Ubicado en el valle del antiguo lecho del lago seco de Chalco y en éste lugar dio inicio el Programa Nacional de Solidaridad. El municipio se ubica en la cuenca oriente del Valle de México, a una altura de 1.250 msnm. Limita al oriente con Chalco, Ixtapaluca, al norte con Los Reyes La Paz, y al occidente con Tláhuac. Su distancia aproximada a la Ciudad de México por la autopista

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*





MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

México-Puebla es de 35 km al sudeste. Su toponimia está compuesto por dos glifos de origen prehispánico y un logo contemporáneo. El glifo de Xico o Xicco, xitli: ombligo y el glifo calli: casa o casas. El logo es el utilizado por el gobierno federal en el Programa Nacional de Solidaridad. El significado es "las casas que se establecieron al lado del Cerro de Xico, fundado con la solidaridad de sus pobladores"

La inversión federal en el valle permitió la construcción de escuelas, electrificación, regularización de la tenencia de la tierra (77 mil propiedades). Los pobladores del valle iniciaron un movimiento cuya demanda central era la creación del municipio libre 122 del Estado de México. En 1994 el Lic. Emilio Chuayffet Chemor envió la iniciativa de ley para la creación de un nuevo municipio a la LII Legislatura del Estado, después de su estudio y deliberación el congreso emitió el Decreto 50, publicado en la Gaceta Oficial el 9 de noviembre de 1994.

Organización y Objeto Social:

El objeto social y principal actividad del Municipio es el de prestar los servicios públicos municipales, hacer frente a las necesidades que demanda la comunidad municipal en los servicios de: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, tratamiento y disposición final de residuos; mercado y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, así como las demás que las legislaturas determinen. Por medio de su Ayuntamiento aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos municipales, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observación general dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal del municipio.

El ejercicio Fiscal que se inició es el 1994.

El Municipio, en términos del Art. 115 Constitucional, está investido de personalidad jurídica propia, con un gobierno autónomo en su régimen y en la administración de su hacienda pública.

El municipio se encuentra registrado en el régimen de personas morales con fines no lucrativos. Sus obligaciones fiscales son: Expedir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), presentar declaraciones mensuales y retener el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y enterarlo de manera mensual a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el impuesto, calcular el impuesto anual de los trabajadores y en su caso, enterar la diferencia que resulta a cargo, a más tardar en febrero del año siguiente al año que se trate, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento, pagar el subsidio al empleo a los trabajadores que tengan derecho a recibirlo, conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Así mismo se deberá realizar la declaración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a más tardar el día 10 de cada mes.

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor"*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La estructura organizacional del municipio de acuerdo al Bando Municipal 2022 es la siguiente:

El Gobierno del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad está depositado en un cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento, la competencia del Ayuntamiento no podrá ser delegada; la del Presidente Municipal lo será previo acuerdo de éste o por determinación de las Leyes y Reglamentos.

El Ayuntamiento se integra por:

- Un Presidente;
- Un Síndico y;
- Nueve regidores.

Para el despacho, estudio y planeación de los diversos asuntos de la administración pública municipal, el Ayuntamiento se apoyará de las siguientes dependencias, entidades y organismos, las cuales estarán a cargo del Presidente Municipal:

- I. Secretaría del H. Ayuntamiento.
- II. Oficina de la Presidencia Municipal.
- III. Contraloría Municipal.
- IV. Tesorería Municipal.
- V. Dirección de Jurídico.
- VI. Desarrollo social.
- VII. Dirección de Atención a la Mujer.
- VIII. Dirección de Atención a la Salud.
- IX. Dirección de Atención a la Juventud.
- X. Dirección de Educación.
- XI. Dirección de Cultura.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- XII. Dirección de Gobierno.
- XIII. Dirección de Desarrollo Económico.
- XIV. Dirección de Industria y Comercio.
- XV. Dirección de Administración.
- XVI. Dirección de Desarrollo Urbano.
- XVII. Dirección de Obras Públicas.
- XVIII. Dirección de Movilidad.
- XIX. Dirección de Ecología y sustentabilidad.
- XX. Dirección de Servicios Públicos.
- XXI. Coordinación de Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras.
  - A. Oficial Mediador Conciliador y Calificador del Primer turno.
  - B. Oficial Mediador Conciliador y Calificador del Segundo Turno.
  - C. Oficial Mediador Conciliador y Calificador del Tercer Turno.
- XXII. Coordinación de Registros Civiles.
  - A. Oficialía del Registro Civil I.
  - B. Oficialía del Registro Civil II.
  - C. Oficialía del Registro Civil III.
- XXIII. Dirección de Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
- XXIV. Defensoría de Derechos Humanos.
- XXV. Cronista Municipal.
- XXVI. Unidad de Transparencia.
- XXVII. Seguridad Pública y Tránsito.
- XXVIII. Dirección de Protección Civil y H. Cuerpo de Bomberos.
- XXIX. Organismos Públicos Descentralizados.
  - A. Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento ODAPAS.
  - B. Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados sistema municipal para el desarrollo integral de la familia DIF.
  - C. Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad IMCUFIDE.

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Base de preparación de los Estados Financieros:

El Municipio cuenta con el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México Vigésima Edición 2022, y se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC y el OSFEM. Llevando a cabo los siguientes lineamientos:

1. Los registros contables de los bienes muebles se realizan en cuentas específicas del activo.
2. Se registra dentro de los 30 días hábiles en el inventario físico los bienes que se adquieren.
3. Se lleva a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes a que se refiere el Art. 23 de la Ley de Contabilidad Gubernamental de forma semestral
4. Se realiza la conciliación físico contable de los bienes muebles de forma semestral
5. Se registran las obras en proceso en una cuenta de activo
6. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización.
7. Se lleva un registro histórico detallado de las operaciones realizadas en los libros contables
8. El registro de las operaciones presupuestarias y contables se lleva a cabo tomando en cuenta los catálogos de cuentas actualizados y autorizados por el CONAC.
9. En lo relativo al gasto, el municipio, realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados. Así mismo registra cada uno de los momentos contables correspondientes (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).
10. Las operaciones presupuestarias y contables se respaldan con la documentación original, comprobatoria y justificable requerida.

0

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Políticas de Contabilidad Significativas:

Reporte Analítico del Activo:

Porcentajes de Depreciación utilizados:

- Mobiliario y Equipo de Administración 3%
- Equipo de Computo y Accesorios 20%
- Equipo de Ingeniería 10%
- Mobiliario y Equipo de Oficina 3%
- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 10%
- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 10%
- Vehículos y Equipo de Transporte 10% y 20%
- Equipo de Defensa y Seguridad 10%
- Maquinaria, otros Equipos y Herramientas 10%
- Otros Bienes 10%

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

*Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:*

*Reportes de Recaudación:*

En este periodo se percibió una recaudación real de \$ 654,603,466.92 de los cuales \$ 588,644,091.38 corresponden a participaciones y aportaciones. Recaudando así un ingreso local de \$ 65,959,375.54

*Información sobre la deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:*

En lo que se refiere a la deuda pública en el rubro de Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, se encuentra registrado un préstamo con BANOBRAS con Número de Inscripción P15-0514054 suscrito en el año 2014 el cual se va amortizando mes con mes teniendo hasta el momento un saldo de \$70,317,046.27

*Calificaciones otorgadas:*

Ninguna

*“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”*



MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Periodo del 1 al 30 de Junio del año 2022

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Proceso de Mejora:

Dentro del ingreso las medidas de control interno tomadas fueron dar a conocer los descuentos que se pueden otorgar mediante campaña de regularización, así como con la entrega personal de cartas invitación para el pago de impuesto predial.

Dentro del egreso las medidas de control interno tomadas fueron las siguientes: coordinar y planear de forma inmediata la integración, aplicación y distribución de los recursos financieros del municipio con base en el presupuesto autorizado a cada dependencia. Realizando un control del ejercicio estableciendo medidas para la operación de los programas de inversión y gasto corriente, así como para el pago de las obligaciones contraídas con los proveedores de bienes y servicios. Recibir únicamente comprobantes que reúnan requisitos fiscales y administrativos establecidos, realizando un manejo adecuado de las cuentas bancarias.

Eventos Posteriores al cierre:

Partes relacionadas:

No aplica

Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”

TESORERO MUNICIPAL

DAVID EPIFANIO JIJÓN CASTRO



TESORERÍA MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
ESTRATEGIA  
Sigamos transformando el futuro

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad de su emisor”